



El Consejo de Gobierno aprueba la apertura del periodo de consulta pública de la normativa en el Portal de Transparencia regional

## La Comunidad de Madrid inicia la tramitación del Decreto que simplifica el reconocimiento de la dependencia

- Permitirá una mayor accesibilidad a la información y mejora la intervención de las administraciones públicas en el proceso
- El nuevo texto regulará también el acceso a las ayudas de promoción de la autonomía personal

**8 de junio de 2022.**- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado, en la reunión de hoy, la publicación en el Portal de Transparencia de la consulta pública del Decreto que simplifica el reconocimiento de la situación de dependencia y el acceso al sistema público de ayudas para la promoción de la autonomía personal.

El Gobierno regional inicia así la tramitación desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de un nuevo texto que tiene como objetivo afianzar el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia, procurando una mayor accesibilidad en la información, acortando trámites y clarificando la intervención de las administraciones públicas en el proceso.

La Comunidad de Madrid, como responsable del desarrollo del sistema de autonomía personal aprobado por ley en diciembre de 2006, ha puesto en marcha a lo largo de estos años diversos reglamentos que facilitan el acceso de la ciudadanía a una valoración justa y a la aplicación del catálogo de servicios y prestaciones más adecuadas a las necesidades de cada usuario. Se trata de una labor que continuará con este Decreto, que recogerá las novedades en este campo y supondrá un renovado desarrollo del sistema público de servicios sociales.

Una vez publicado tras recibir el visto bueno del Consejo de Gobierno, los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que lo deseen tendrán un plazo de 15 días hábiles para hacer llegar sus opiniones en relación con la tramitación de este proyecto a través del Portal de Transparencia.